



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUL. 1989

Expte. N° 529/89

VISTO:

Que el 8 de Julio en curso asumirá sus funciones el próximo gobierno constitucional; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento, además de su relevancia propia, cobra particular significado al consolidar la continuidad democrática de las instituciones;

Que este cambio de autoridad se producirá dentro de las leyes de la república por primera vez luego de décadas de inestabilidad política;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Suspender las actividades académicas en la Universidad el día Sábado 8 del corriente mes, en adhesión a la asunción de funciones por parte de los electos señores Presidente y Vice Presidente de la Nación por un nuevo período constitucional.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 369 - 89